

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO, DEL PLENO DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE 2019.

En Murcia, Santa María de Gracia, a cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y cinco minutos, en la sede municipal sita en calle Copérnico nº 2, Edificio Belén, s/n, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Aranzazu Hernández Ros, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

Dña. Ana M^a Martínez Cabrera
D. Francisco Luis Ortega de Lara
Dña. María Ros Espín

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Juan Miguel Cánovas Sánchez
Dña. M^a José Berenguer García

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Antonio Albadalejo Jiménez

Por el Grupo Municipal Vox:

Dña. Sara Jiménez Bastida

Vocales ausentes:

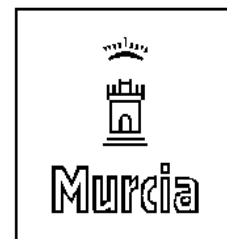
Dña. M^a Luisa Renedo Benito

El número total de vocales asistentes es de ocho.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Aprobación de calendario de sesiones.

Después de una breve deliberación, se acuerda por unanimidad, como fecha para la celebración de los plenos ordinarios, el primer martes no festivo de cada dos meses a las 21:00 horas.



Del mismo modo se recuerda, a tenor de lo establecido en el vigente Reglamento del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, los siguientes puntos relacionados con las sesiones a celebrar por la Junta Municipal:

- Las mociones serán presentadas (al correo del secretario) por los Sres. vocales con cuatro días hábiles íntegros, sin contar el día en el que se remite, ni el de celebración del pleno.
- La convocatoria será efectuada con dos días hábiles íntegros, sin contar el día en el que se remite, ni el de celebración del pleno.
- Los ruegos y preguntas que los sres. vocales deseen que consten en acta, serán remitidos con 24 horas de antelación (al correo del secretario).

2. Nombramiento de vicepresidente.

Dña. Aranzazu Hernández propone como vicepresidente a D. Francisco Luis Ortega de Lara, preguntando al resto de vocales si existe alguna otra propuesta, siendo D. Antonio Albadalejo quien se postula igualmente como vicepresidente.

Efectuada votación la propuesta de D. Francisco Luis Ortega obtiene cuatro votos a favor (Grupo Popular), dos votos en contra (Ciudadanos y Vox) y la abstención (dos) del Grupo socialista. La propuesta de D. Antonio Albadalejo obtiene dos votos a favor (Ciudadanos y Vox), en contra (cuatro) Grupo Popular y la abstención (dos) del Grupo Socialista. En base a ello resulta elegido el vocal citado en primer lugar como vicepresidente de la Junta Municipal.

3. Nombramiento de representantes en los Consejos Escolares.

Después de una breve deliberación se deja sobre la mesa para ser abordado en el próximo pleno ordinario.

4. Autorización del pleno de la Junta Municipal, para que todas las notificaciones dirigidas a los vocales, se realicen a través del correo electrónico facilitado.

Unanimidad.

5. Autorización, en su caso, por el pleno de la Junta Municipal para la grabación de las sesiones que se celebren.

Se acuerda la grabación de los plenos de forma interna por la propia Junta y posteriormente subirlo a las redes sociales. Unanimidad.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

LA PRESIDENTA

Vº Bº
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo. Aranzazu Hernández Ros

Fdo. Francisco Antonio Serrano Gallego